



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA ACLARATORIA NO. 1

AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nacional

No. LPuNBS-014-AMDC-087-2023

“SUMINISTRO PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED VIAL EN EL DISTRITO CENTRAL”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-014-AMDC-087-2023 para el “SUMINISTRO PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED VIAL EN EL DISTRITO CENTRAL” de acuerdo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula 7 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, se realiza conforme a los acápites 7.1, 7.2 y 7.3 la siguiente aclaración al Documento de Licitación.

1. Incisos de 1.1 al 1.14.- Detallar la profundidad que deberán estar enterrados los postes de las señales.
R//El tubo debe medir 3.30 metros de alto, 0.40 metros enterrado, 0.60 metros donde cubre el rótulo y 2.30 metros libres. // VER ENMIENDA 1. -Numeral 1.

2. Incisos de 1.15 al 1.18.- Se especifican las medidas, tipo de rotulo y se hace mención que "son señales elevadas tipo bandera doble". Sin embargo, no se especifica si se debe o no cotizar los postes tipo bandera donde las señales van a ser instaladas.
R//En toda descripción de señales altas se incluye lo siguiente “con estructura galvanizado en poste travesaño”. VER ENMIENDA 1. -Numeral 2.

3. Base en General. - Ninguna de las especificaciones técnicas (con la excepción de los incisos 1.1, 1.2 y 1.6, brindan los colores de los reflectivos únicamente hace mención de lo siguiente “Tipo de señal será definida por la Gerencia de Movilidad Urbana de acuerdo a las necesidades”.
R// Según el manual centroamericano de Dispositivos Uniformes se menciona que las señales Reglamentarias o prescriptivas (color blanco) son las que indican a los usuarios lo que está permitido, las prohibiciones y las obligaciones. Su Incumplimiento constituye una infracción a las normas del tránsito. Las señales preventivas (amarillas) son las que advierten a los usuarios sobre peligros o situaciones de diversa naturaleza. Y las señales informativas (azul) como su nombre lo indica, informan a los usuarios sobre temas de interés como distancias de lugares o donde hay hospitales. Cabe mencionar, que la cantidad por tipo de señalización se le brindara a la empresa que se le adjudique dicha licitación.

4. En los ITEMS 1.15, 1.16, 1.17, 1.18 necesitamos se nos aclare lo siguiente:
 - a. Especificaciones técnicas de los postes verticales: tipo de material, altura, diámetros, o si es cuadrado (largo y ancho), tipo de base, ancho de la calle donde se instalarán, dimensiones de carril y mediana (si existe) y el claro entre postes (dimensiones).



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

R// VER RESPUESTA DEL NUMERAL 2.

b. Necesitamos se nos proporcionen si es posible un plano de los mismos

R// No existen planos y para el proceso de licitación no es requerido., una vez adjudicado la unidad ejecutora proporcionara los sitios donde serán instalados.

c. Al ser un suministro más instalación solicitamos se nos entregue un plano de ubicación de las señales y en cuanto tiempo tienen programada la instalación, según lo solicitado en el ANEXO de sección VI solicitan 60 días; ¿este sería el tiempo para suministro e instalación?

R// No existen planos de ubicación, para tal fin una vez adjudicado se realizará una reunión entre la Unidad Ejecutora y el Proveedor para afinar detalles de lo requerido. Remitirse al Documento licitación: plan de Entregas del (Cuadro de plan entregas).

5. En el ITEM 1.19 necesitamos lo siguiente:

a. Especificaciones técnicas de los postes verticales: tipo de material, altura, diámetros, o si es cuadrado (largo y ancho), tipo de base, ancho de la calle donde se instalaran, dimensiones de carril y mediana (si existe) y el claro entre postes (dimensiones).

R// VER ESPECIFICACIONES TECNICAS/ ENMIENDA 1.-

b. Necesitamos se nos proporcionen si es posible un plano de los mismos

R// No existen planos y para el proceso de licitación no es requerido., una vez adjudicado la unidad ejecutora proporcionara los sitios donde serán instalados.

c. Al ser un suministro más instalación solicitamos se nos entregue un plano de ubicación de las señales y en cuanto tiempo tienen programada la instalación, según lo solicitado en el ANEXO de sección VI solicitan 60 días; ¿este sería el tiempo para suministro e instalación?

R// Remitirse al plan de Entregas del Documento de licitación (Cuadro de plan entregas)

d. ¿Es responsabilidad de AMDC proporcionar conectividad eléctrica, línea de fibra óptica para datos, acceso a datos, acceso a energía eléctrica, cajas de conectividad y computadoras para instar el software de control de señales variables?

R// No se requieren instalaciones eléctricas.

6. En la forma de pago en los ITEMS 1.1 a 1.14 (suministro), el trámite es contra entrega a satisfacción, en el caso de los ITEMS 1.15, 1.16, 1.17, 1.18 y 1.19 que incluyen suministro e instalación se podría cancelar el 90% contra recepción de las señales en sus bodegas y el 10% restante contra instalación? ¿Se pueden hacer recepciones y pagos parciales en función al cronograma de entregas e instalación?

R// La recepción y pago es por el 100% de lo solicitado y a satisfacción de la AMDC., conforme al cuadro de entregas.



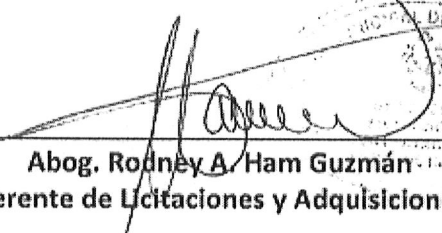
Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

7. Solicitamos ampliación en la presentación de oferta de 8 días calendarios, siendo la fecha a presentar el día 16 /08/2023 esto debido a las fiestas agostinas de la Republica de El Salvador y necesitamos solicitar a nuestro proveedor muestras requeridas No Subsanables como lo indica en los pliegos de condiciones?

R// Se sostiene la fecha de apertura para el día martes 08 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m., ello conforme al Aviso y al Documento de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de julio de 2023.


Abog. Rodney A. Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

